SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	Centro/Dependencia		Regional	ID Sede/dependencia	
	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO		NARIÑO	9536	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	Nombre	Cargo	Correo Electrónico Institucional:		
	Mónica Elizabeth Bolaños Montero	ORDENADOR DEL GASTO	mbolanosm@sena.edu.co>		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	SOLICITUD CONCEPTO DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CUARENTENA DE PORCINOS Y DE LA BODEGA AGROPECUARIA EN LA FINCA DEL CENTRO LOPE, VIGENCIA				
RADICADO No.	52-9-2026-003461	NIS	2026-02-105581	FECHA	3/16/2026
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	$ 332.983.847,30			RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699011-02

REQUERIMIENTOS GENERALES					
ADECUACIONES	X	MANTENIMIENTOS		CONSTRUIDAS	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO

El proyecto surge de la necesidad urgente de contar con infraestructura técnica adecuada para el manejo sanitario de porcinos y el almacenamiento organizado de insumos y herramientas agropecuarias en la finca del Centro Internacional de Producción Limpia Lope – SENA Regional Nariño, dado que los espacios actuales son insuficientes, improvisados y no cumplen con los estándares productivos, sanitarios, operativos y formativos requeridos. La ausencia de un área formal de cuarentena con condiciones de bioseguridad, pisos adecuados, cerramientos, ventilación y drenajes apropiados impide realizar el aislamiento preventivo de animales, incrementa el riesgo de enfermedades y limita la aplicación de protocolos sanitarios. Del mismo modo, la falta de una bodega agropecuaria técnicamente diseñada afecta el almacenamiento seguro de herramientas, insumos, alimentos y materiales formativos, generando desorden, exposición a humedad, contaminación y pérdidas operativas. Estas condiciones comprometen la calidad de los procesos de formación y producción pecuaria, razón por la cual se requiere ejecutar estudios, diseños y la construcción de infraestructura nueva,segura y funcional que garantice el cumplimiento normativo y fortalezca las capacidades productivas y académicas del centro. El presente proyecto tiene como objetivo la contratación de estudios, diseños y construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Lope, vigencia 2026. Las actividades contempladas incluyen estudios y diseños, localización, replanteo, ítems de concretos, aceros, cubierta, mampostería, acabados, instalaciones eléctricas hidrosanitarias, con el propósito de garantizar la construcción de la infraestructura para la cuarentena de porcinos.La cuarentena de porcinos se realiza para prevenir la introducción y propagación de enfermedades
de la unidad porcícola y de la granja.







SENA - DIRECCIÓN GENERAL	
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA	
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES	

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	3. AREA A INTERVENIR (m2)	4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN
4 meses	170	$1'958,814

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.	CUMPLE
6. ESTUDIO DE MERCADO	CUMPLE
7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.	CUMPLE
8. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).	CUMPLE
9. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (si aplica)	NO APLICA
10. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	NO APLICA
11. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	NO APLICA
12. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. (Si Aplica)	NO APLICA
13. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. (Si Aplica)	NO APLICA
14. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN	CUMPLE

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO. Se subsana las especificaciones técnicas de acuerdo con las observaciones y se dá coherencia y descripción en las especificaciones técnicas a las actividades descritas en el presupuesto.

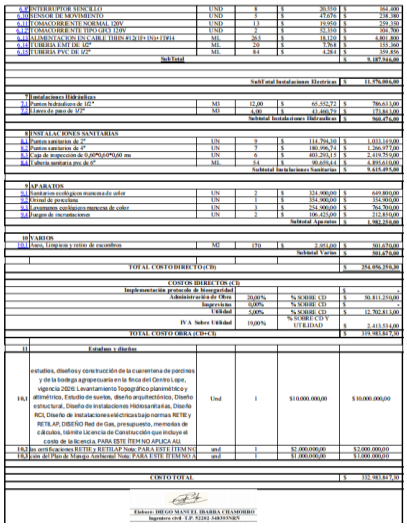

6.8	INTERRUPTOR SENCILLO	UND	8	$	20.550	$ 164.400
6.9	SENSOR DE MOVIMIENTO	UND	5	$	47.676	$ 238.380
6.10	TOMACORRIENTE NORMAL 120V	UND	13	$	19.950	$ 259.350
6.11	TOMACORRIENTE TIPO GFCI 120V	UND	2	$	53.350	$ 106.700
6.12	ALIMENTACION UNICABLE THHN #12(F+N)+THW #4	ML	263	$	18.320	$ 4.861.800
6.13	TUBERIA EMT DE 1/2"	ML	29	$	7.768	$ 225.200
6.14	TUBERIA PVC DE 1/2"	ML	84	$	4.284	$ 359.856
	SubTotal					$ 8.187.944,00
					SubTotal Instalaciones Electricas	$ 11.976.004,00
7	Instalaciones Hidraulicas					
7.1	Puntos hidraulicos de 1/2"	MJ	12,00	$	65.552,72	$ 786.633,00
7.2	Linea de paso de 1/2"	MJ	4,00	$	43.040,79	$ 172.163,00
					Subtotal Instalaciones Hidraulicas	$ 968.474,00
8	INSTALACIONES SANITARIAS					
8.1	Puntos sanitarios de 2"	UN	9	$	114.794,16	$ 1.033.147,00
8.2	Puntos sanitarios de 4"	UN	7	$	180.996,74	$ 1.266.977,00
8.3	Caja de inspección de 0,60*0,60*0,60 mt	UN	6	$	402.293,15	$ 2.413.759,00
8.4	Tuberia sanitaria pvc de 6"	ML	5,6	$	80.459,64	$ 901.619,00
					Subtotal Instalaciones Sanitarias	$ 9.615.493,00
9	APARATOS					
9.1	Sanitarios ecológicos manerca de color	UN	2	$	324.900,00	$ 649.801,00
9.2	Urinal de porcelana	UN	1	$	354.900,00	$ 354.901,00
9.3	Lavamanos ecológicos manerca de color	UN	3	$	254.900,00	$ 764.701,00
9.4	Juegos de incrustaciones	UN	2	$	106.425,00	$ 212.850,00
					Subtotal Aparatos	$ 1.982.253,00
10	VARIOS					
10.1	Picos, Limpieza y retiro de escombros	MJ	170	$	2.951,00	$ 501.670,00
					Subtotal Varios	$ 501.670,00
	TOTAL COSTO DIRECTO (CD)					$ 254.896.350,30
	COSTOS INDIRECTOS (CI)					
	Implementación protocolo de bioseguridad					$ -
	Administración de Obra	20,00%	% SOBRE CD			$ 50.811.210,00
	Imprevistos	5,00%	% SOBRE CD			$ -
	Utilidad	5,00%	% SOBRE CD			$ 12.702.813,00
	IVA Sobre Utilidad	19,00%	% SOBRE CD Y UTILIDAD			$ 2.413.534,00
	TOTAL COSTO OBRA (CD+CI)					$ 319.983.847,30
11	Estudios y diseños					
11.1	estudios, diseños y construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Lope, vigencia 2026: Levantamiento Topográfico planimétrico y altimétrico, Estudio de suelos, diseño arquitectónico, Diseño estructural, Diseño de instalaciones Hidrosanitarias, Diseño RCI, Diseño de instalaciones eléctricas bajo normas RETIE y RETILAP, DISEÑO Red de Gas, presupuesto, memorias de cálculos, trámite Licencia de Construcción que incluya el costo de la licencia PARA ESTE ITEM NO APLICA AU	Und	1	$10.000.000,00	$ 10.000.000,00
11.2	las certificaciones RETIE y RETILAP Nota: PARA ESTE ITEM NO	und	1	$2.000.000,00	$2.000.000,00
11.3	con del Plan de Manejo Ambiental Nota: PARA ESTE ITEM NO A	und	1	$1.000.000,00	$1.000.000,00
	COSTO TOTAL					$ 332.983.847,30

Elaboró: DIEGO MANUEL IBARRA CHAMORRO
Ingeniero civil T.P. 52202-348393NRN

Se verificó que la totalidad de los ítems incluidos en el presupuesto cuentan con su respectiva descripción y respaldo en las especificaciones técnicas del proyecto

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Observación: Se ajusta la descripción técnica, toda vez que en el numeral 5 del mismo se añade la aclaración solicitada en el concepto de viabilidad, la cual indica lo siguiente: "Se anexa el ítem de excavaciones varias con el fin de contemplar un valor aproximado para esta actividad. No obstante, dado que se trata de labores de baja complejidad y de cantidades mínimas, se gestionará su ejecución con el personal de mantenimiento, siempre y cuando exista disponibilidad de tiempo.", así mismo, el ítem de demoliciones fue incorporado en las especificaciones técnicas correspondientes, y se adjuntan el presupuesto actualizado y los respectivos análisis de precios unitarios.

6. Estudio de mercado. No se presenta estudio de mercado, porque se hace el análisis por Análisis de precios unitarios el cual debe ajustarse de acuerdo con las recomendaciones presentadas anteriormente.Se recomienda realizar los ajustes necesarios teniendo en cuentra las recomendaciones al presupuesto

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL. Se presenta el cronograma con firma del profesional responsable

CRONOGRAMA CONTRACTUAL

SOLICITANTE:	MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO	CARGO:	SUBDIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL NARIÑO	FECHA:	27/04/2026
DEPENDENCIA:	CENTRO DE PRODUCCION LIMPIA LOPE	OBJETO DEL PROYECTO: Estudios, diseños y construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Lope, vigencia 2026		GRUPO:	

FECHA	DESCRIPCION
7 de mayo de 2026	Fecha de inicio
* Entre el 7 y el 9 de mayo de 2026	se realizará la solicitud de cotizaciones y recolección de información del mercado.
* Entre el 10 y el 11 de mayo de 2026	se adelantará la consolidación y análisis del estudio de mercado.
* El día 13 de mayo de 2026	se realizará la publicación de la invitación pública en la plataforma SECOP II.
* Entre el 13 y el 14 de mayo de 2026	se otorgará el plazo para la presentación de observaciones a la invitación.
* El día 15 de mayo de 2026	se publicará la respuesta a observaciones y la adenda si hay lugar.
* Entre el 15 y el 17 de mayo de 2026	se establecerá el plazo para la presentación de ofertas.
* Entre el 20 y el 22 de mayo de 2026	se realizará la evaluación de las ofertas por parte del comité designado.
* El día 23 de mayo de 2026	se publicará el informe de evaluación.
* Entre el 23 y el 24 de mayo de 2026	se correrá traslado del informe para observaciones por parte de los oferentes.
* El día 27 de mayo de 2026	se dará respuesta a las observaciones presentadas.
* El día 28 de mayo de 2026	se realizará la comunicación de aceptación de la oferta.
* Entre el 29 y el 30 de mayo de 2026	se adelantará el cumplimiento de requisitos de ejecución.
* El día 4 de junio de 2026	se proyecta el inicio de ejecución del contrato.

Elaboró
DIEGO MANUEL IBARRA CHAMORRO
Contratista de Apoyo Infraestructura CPLL Nariño

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS. (Si Aplica).Se presentan planos con firma del profesional responsable del diseño y fechas actualizadas

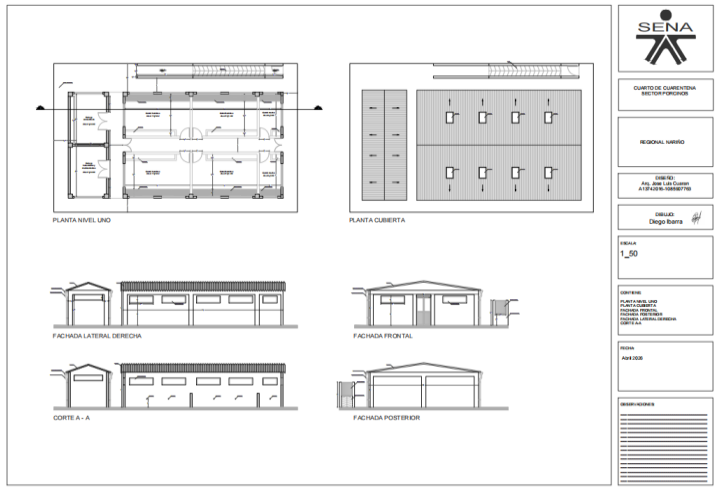

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR No aplica.

9. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS. No aplica, el proyecto tiene prevista la contratación de la consultoría que generará el diseño de los elementos estructurales
10. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN . No aplica.
11. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA. No aplica
12. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES. No aplica
Se anexa certificado donde el Centro indica que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución en la presente vigencia 2026 suscrito por Mónica Elizabeth Bolaños Montero Subdirector (e)

Presentar en los planos la descripción de la estructura existente y lo que se pretende incluir en la intervención

13. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN. Se presenta debidamente firmado

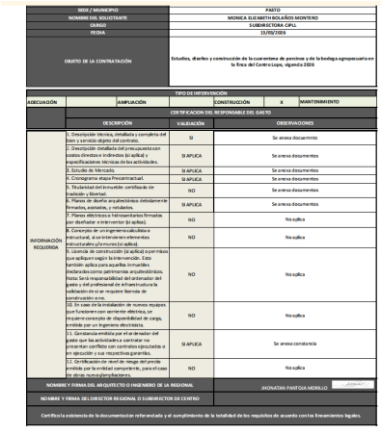

SEDE / MUNICIPIO	PASTO
NOMBRE DEL SOLICITANTE	MONICA ELIZABETH BOLAÑOS MONTERO
CARGO	SUBDIRECTORA CPLL
FECHA	11/09/2025
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Estudios, diseños y construcción de la cuarentena de porcinos y de la bodega agropecuaria en la finca del Centro Lope, vigencia 2026

TIPO DE INTERVENCIÓN					
ADECUACIÓN		AMPLIACIÓN		CONSTRUCCIÓN	X	MANTENIMIENTO
CERTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL GASTO			
	DESCRIPCIÓN	VALIDACIÓN	OBSERVACIONES
INFORMACIÓN REQUERIDA	1. Descripción técnica, detallada y completa del bien y servicio objeto del contrato.	SI	Se anexa documento
	2. Descripción detallada del presupuesto con costos directos e indirectos (si aplica) y especificaciones técnicas de las actividades.	SI APLICA	Se anexa documentos
	3. Estudio de Mercado.	SI APLICA	Se anexa documentos
	4. Cronograma etapa Precontractual.	SI APLICA	Se anexa documentos
	5. Tradición del inmueble certificado de libertad y libertad.	NO	Se anexa documentos
	6. Planos de diseño arquitectónico debidamente firmados, sellados, y rotulados.	SI APLICA	Se anexa documentos
	7. Planos eléctricos e hidrosanitarios firmados por diseñador e interventor (si aplica).	NO	No aplica
	8. Concepto de un ingeniero calculista o estructural, si se intervienen elementos estructurales y/o muros (si aplica).	NO	No aplica
	9. Licencia de construcción (si aplica) o permiso que aplique según la intervención. Este documento debe estar vigente al momento de iniciar la ejecución de la obra. Nota: Será responsabilidad del ordenador del gasto y del profesional de infraestructura la solicitud de iniciar o requerir licencia de construcción o no.	NO	No aplica
	10. En caso de la instalación de nuevos equipos que funcionen con ayuda de energía eléctrica, se requiere concepto de disponibilidad de carga, emitido por un ingeniero electricista.	NO	No aplica
	11. Constancia emitida por el ordenador del gasto que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías.	SI APLICA	Se anexa constancia
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitida por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	NO	No aplica
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL			JHONATAN PANTOJA MORILLO
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO			
Certifico la existencia de la documentación referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con las frecuencias legales.			

El presente concepto se emite bajo la premisa que la información entregada por la regional es verídica y los precios base del presupuesto, corresponden a las condiciones del mercado local. Se aclara que deberá tenerse en cuenta las modificaciones que sean pertinente realizar una vez sean obtenidos los productos de la consultoría y se determine los estudios y diseños técnicos definitivos : Levantamiento Topográfico planimétrico y altimétrico, Estudio de suelos, diseño arquitectónico, Diseño estructural, Diseño de instalaciones Hidrosanitarias, Diseño RCI, Diseño de instalaciones eléctricas bajo normas RETIE y RETILAP, DISEÑO Red de Gas, presupuesto, memorias de cálculos, trámite Licencia de Construcción que incluye el costo de la licencia. Se recomienda una vez se tenga los productos de la consultoría realizar una revisión técnica de los productos que permitan garantizar la calidad y completitud de los mismos dado que estos se convierten en la base del proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 03731 de 3 de diciembre del 2025.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuación. Esto también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentará un detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2026 antes del 31 de diciembre del año en curso.

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los docuemtos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado **52-9-2026-003461** se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

CONCEPTO FINAL		
FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA		FAVORABLE CON OBSERVACIONES
NOMBRE DEL PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	FIRMA	FECHA
LICETH ESPERANZA RAMÍREZ NAVIA INGENIERA CIVIL - ESP. EN ESTRUCTURAS MAT # 19202088828 CAU CONTRATISTA GRUPO DE INFRAESTRUCTURA		28-abril-2026